



Resolución de Secretaría General N°007-2022-AGN/SG

Lima, 10 de marzo de 2022

VISTOS, el Oficio N° 0791-2022-EF/52.06, de fecha 1 de marzo de 2022, de la Dirección General del Tesoro Público; el Oficio N° 057-2022-AGN/JEF, de fecha 24 de febrero de 2022, de la Jefatura Institucional; el Informe N° 000038-2022-AGN/SG-OA-AT, de fecha 8 de marzo del 2022, del Área de Tesorería de la Oficina de Administración; el Informe N° 094-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 10 de marzo de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que en el marco de lo dispuesto en el párrafo 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, se establece que la designación de los responsables de los fondos públicos, en las unidades ejecutoras del presupuesto del sector público y las que hagan sus veces, así como los pliegos presupuestarios de los gobiernos locales, debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público - DGTP, conforme a los procedimientos que dicha dirección establezca;

Que el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, de fecha 27 de diciembre de 2018, modificada con Resolución Directoral N° 019-2020-EF/52.03, señala que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General del Tesoro Público se debe realizar a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que el numeral 3.2 de la referida Resolución Directoral establece que para dicha acreditación el funcionario que tiene a su cargo la designación de los responsables titulares y suplentes se sujeta al presente procedimiento: "a) Accede al Aplicativo con su Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNI), para su validación en la base de datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), y en su caso, del Jurado Nacional de Elecciones (JNE); b) Registra el Documento Nacional de Identidad (DNI), que puede ser electrónico o no, de cada uno de los responsables titulares y suplentes; c) Obtiene, a través del Aplicativo, el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias (...); d) Expide la resolución de designación, (...), por la que se aprueba el Anexo; e) Transmite, a través del Aplicativo, la información registrada a la DGETP, para su envío automático al Banco de la Nación";

Que los numerales 10.1 y 10.2 del artículo 10 de la Directiva N° 002-2021-EF/52.03, "Directiva para optimizar las operaciones de tesorería", aprobada con Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, de fecha 16 de junio de 2021, señalan que los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables

titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”. La actualización de datos constituye requisito indispensable para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático “Modulo de Autorización del Giro” del SIAF-SP;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 185-2021-AGN/JEF, de fecha 29 de diciembre de 2021, se delegan facultades para el Ejercicio Fiscal 2022 en diversos funcionarios del Archivo General de la Nación, recayendo en la Secretaria General la facultad en materia administrativa de “*Designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del pliego*”. En merito a ello, con la Resolución de Secretaría General N° 057-2021-AGN/SG, de fecha 16 de noviembre de 2021, se designa a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0016 – Oficina Técnica Administrativa – Archivo General de la Nación y se aprueba el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que detalla a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias en el Archivo General de la Nación;

Que a través del Oficio N° 0791-2022-EF/52.06, la Dirección General del Tesoro Público autoriza, de manera excepcional y por única vez, el procedimiento aprobado por la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 y sus modificatorias, en vista de que el jefe institucional no se encuentra registrado en el Aplicativo Informático para el Registro de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP por ser Personal Altamente Calificado (PAC), según la nómina del Ministerio de Economía y Finanzas; en ese sentido, se permite la acreditación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias en el Archivo General de la Nación;

Que a través del Informe N° 000038-2022-AGN/SG-OA-AT, el Área de Tesorería de la Oficina de Administración informa que es necesaria la acreditación de responsables del manejo de cuentas bancarias, en virtud a la Resolución Jefatural N° 008-2022-AGN/JEF, de fecha 11 de enero de 2022, que designa al señor Ricardo Ignacio Gibson Silva como jefe de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación;

Que mediante Informe N° 094-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente respecto a la designación de los nuevos titulares y suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la entidad, por estar acorde con el procedimiento establecido en la normatividad expuesta y existir disposición expresa por parte de la DGTP para la acreditación de la misma;

Con los visados de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada con Resolución Directoral N° 019-2020-EF/52.03; la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE

Artículo 1. Designar a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0016 – Oficina Técnica Administrativa – Archivo General de la Nación, conforme al cuadro detallado a continuación:

NOMBRES	TITULARES/SUPLENTES	CARGO
RICARDO IGNACIO GIBSON SILVA	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
OMAR GUSTAVO VALDIZÁN HARO	TITULAR	TESORERO DE LA OFICINA FINANCIERA
SALOMÓN AVELINO DURANTE MACHADO	SUPLENTE	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
ALFREDO HUAPALLA CANALES	SUPLENTE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III

Artículo 2. Aprobar el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que detalla a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0016 – Oficina Técnica Administrativa – Archivo General de la Nación, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3. Dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 057-2021-AGN/SG, de fecha 16 de noviembre de 2021, en todos sus extremos.

Artículo 4. Encargar a la Oficina de Administración transmitir, a través del aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”, la información registrada a la Dirección General del Tesoro Público, para su envío automático al Banco de la Nación.

Artículo 5. Disponer que el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración incorpore copia de la presente resolución en el legajo del personal designado en el artículo 1.

Artículo 6. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución al Área de Tesorería y la Oficina de Administración.

Artículo 7. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese

FIRMADO DIGITALMENTE
Ever Miro García Rodríguez
Secretario General
Archivo General de la Nación